PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑ MATERIALES A TERCEROS DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

v1.3

COMPAÑÍA	1309	COD SUC	CO0005001	SUCURSAL	Medellin 1	PRODUCTO	Responsabilidad Civil Derivada de Cumplimiento
PÓLIZA	LBCO-26621690-1	CERTIFICADO No	2	AÑO	2022	DOCUMENTO DE	Modificacion sin afectación de prima

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	LA S.A. SOCIEDAD DE APOYO AERONÁUTICO	TIPO DOC	NIT	800139545	2
ASEGURADO	LA S.A. SOCIEDAD DE APOYO AERONÁUTICO	TIPO DOC	NIT	800139545	2
DIRECCIÓN	Carrera 25 N°. 1 A Sur - 155	CIUDAD		TELÉFONO	6051563
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS				

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
20/01/2022 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	30/09/2022 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
20/01/2022 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	30/09/2022 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
45500	Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.	100

COASEGURO CEDIDO ☐ ACEPTADO ☐

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

SECTOR	Otros	MONEDA	COP	FECHA TRM		VALOR TRM	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: SERVICIOS

ÁMBITO GEOGRÁFICO	Colombia
MODALIDAD TEMPORAL	Ocurrencia
VALOR ASEGURADO ANTERIOR	200.000.000,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL	200.000.000,00

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	DEDUCIBLES	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA
1-Predios, Labores y Operaciones	10,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo COP 5.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00
4-RC Contratistas y subcontratistas independientes	10,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo COP 5.000.000,00	100.000.000,00	200.000.000,00
5-RC Patronal	10,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo COP 5.000.000,00	100.000.000,00	200.000.000,00
6-RC Vehículos propios y no propios	10,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo COP 5.000.000,00	100.000.000,00	200.000.000,00
10-RC Cruzada	10,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo COP 5.000.000,00	100.000.000,00	200.000.000,00

OBSERVACIONES

El presente contrato se integra por: la solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales, con o sin sublímite, y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el Condicionado General, las cuales han sido recibidas por el Tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL MISMO, (ARTÍCULO 1068 C. DE C.) ESTE TÉRMINO LEGAL NO APLICARÁ PARA LOS CONVENIOS DE PAGO ESTABLECIDOS.

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 0,00
IVA	COP 0,00
TOTAL	COP 0,00

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Medellín a los 07 días del mes de Febrero de 2022

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Juan Carlos Realphe Guevara - CC: 80.416.225

Medellín
Carrera 43 N°9 Sur 195, piso 9 of 934, Square Trade and Home

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

COMPAÑÍA	1309	**COD SUC**	CO0005001	**SUCURSAL**	Medellin 1	**PRODUCTO**	Responsabilidad Civil Derivada de Cumplimiento
PÓLIZA	LBCO-26621690-1	**CERTIFICADO No**	2	**AÑO**	2022	**DOCUMENTO DE**	Modificacion sin afectación de prima

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	LA S.A. SOCIEDAD DE APOYO AERONÁUTICO			**TIPO DOC**	NIT 800139545 2
ASEGURADO	LA S.A. SOCIEDAD DE APOYO AERONÁUTICO			**TIPO DOC**	NIT 800139545 2
DIRECCIÓN	Carrera 25 N°. 1 A Sur - 155	**CIUDAD**		**TELÉFONO**	6051563
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS				

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
20/01/2022 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	30/09/2022 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
20/01/2022 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	30/09/2022 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

AMPAROS	DEDUCIBLES	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA
11-RC Bienes Bajo Cuidado, Control y Custodia	10,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo COP 5.000.000,00	100.000.000,00	200.000.000,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 - Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA LBCO-26621690-1 **CERTIFICADO No** 2

Condiciones Particulares

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES ASÍ COMO LA CULPA GRAVE IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 001-00-L-CATAM-GRUTA-2022 CUYO OBJETO ES:

SERVICIO EN TIERRA PARA LAS AERONAVES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.

ASEGURADO ADICIONAL: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR NIT: 800.141.639-2.

-AMPARO DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES:
CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CÚBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA, LA S.A. SOCIEDAD DE APOYO AERONAUTICO., CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL. HASTA UN MÁXIMO DEL 100% DEL LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PLO.

- LAS COBERTURAS DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL AMPARO BÁSICO DE PREDIOS·LABORES Y OPERACIONES. HASTA UN MÁXIMO DEL 100% DEL LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PLO.

Clausula ocurrencia

Bajo la presente póliza se ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del asegurado por los daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono (57) 4929423 • Celular: 3102331509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariacarango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

v1.3

COMPAÑÍA 1309 **COD SUC** CO0005001 **SUCURSAL** Medellin 1 **PRODUCTO** Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-26617715-1 **CERTIFICADO No** 1 **AÑO** 2022 **DOCUMENTO DE** Modificacion sin afectación de prima

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	LA S.A. SOCIEDAD DE APOYO AERONÁUTICO			**TIPO DOC**	NIT 800139545 2
DIRECCIÓN	Carrera 25 N°. 1 A Sur - 155	**CIUDAD**		**TELÉFONO**	6051563
ASEGURADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA			**TIPO DOC**	NIT 800141639 2
DIRECCIÓN	Carrera 54 26 25 COMANDO FAC OFC 305	**CIUDAD**	Bogota, D.C.	**TELÉFONO**	
BENEFICIARIO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA			**TIPO DOC**	NIT 800141639 2
DIRECCIÓN	Carrera 54 26 25 COMANDO FAC OFC 305	**CIUDAD**	Bogota, D.C.	**TELÉFONO**	

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
20/01/2022 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	31/07/2025 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
20/01/2022 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	31/07/2025 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
4550	Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER OBJETO PAGINA SIGUIENTE

VALOR ASEGURADO ANTERIOR 32.300.000,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL 32.300.000,00
MONEDA COP **FECHA**
VALOR TRM

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	20/01/2022 - 31/01/2023	11.400.000,00	11.400.000,00	88.076,71
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20/01/2022 - 31/07/2025	1.900.000,00	1.900.000,00	50.284,93
Calidad del servicio	31/07/2022 - 31/10/2022	19.000.000,00	19.000.000,00	35.917,81

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE CORRIGE EL ASEGURADO DE LA PÓLIZA Y SE REALIZAN MODIFICACIONES EN TEXTO.

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD, POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 30 DIAS

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 0,00
IVA	COP 0,00
TOTAL	COP 0,00

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Medellín a los 04 días del mes de FEBRERO de 2022

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Juan Carlos Realphe Guevara - CC: 80.416.225

Medellín

Carrera 43 N°9 Sur 195, piso 9 of 934, Square Trade and

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA SGPL-26617715-1 **CERTIFICADO No** 1

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

AMPARAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 001-00-L-CATAM-GRUTA-2022 CUYO OBJETO ES:

SERVICIO EN TIERRA PARA LAS AERONAVES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.

NOTAS ACLARATORIAS:

ES ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PÓLIZA LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR CON NIT: 800.141.639-2.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 - Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.